

**BECK, Ulrich, “Los límites del poder en la era global” en BECK, Ulrich, *Poder y Contrapoder en la era Global (la nueva economía política mundial)*, tr. R. S. Carbó, Paidós, Barcelona, 2004, 430p.**

Rebeca Elizabeth Contreras López\*

En este libro, el profesor alemán nos plantea una problemática, por demás apasionante, ¿Cómo se han transformado los límites del poder y las unidades sociales delimitadas que constituían los Estados nacionales? En el contexto de la era global. A partir de este planteamiento, desde su visión europea, afirma que Europa ha sustituido a los países miembros de la Unión como países independientes. Y que, cada vez más, estos países desarrollan una política que llama *de las fronteras*, en la que tienen que renunciar al monopolio de la violencia, con el fin de recobrar la seguridad y la soberanía nacionales. Monopolio de la violencia que se ejerce, fundamentalmente, a través del poder de punición del Estado (*ius puniendi*).

El interés de la obra se ubica en la política de un mundo radicalmente transformado, en donde se buscan *las consecuencias de la globalización*.

En las ciencias sociales este objeto de estudio se enfoca desde dos puntos de vista, el primero,

piensa e investiga la globalización en el sentido de una creciente *interconnectedness* (Held y otros, 1999; Beisheim y otros, 1999), esto es, en el sentido de crecientes entrelazamientos, interdependencias, flujos suprafronterizos, identidades y redes sociales. Una segunda perspectiva acentúa <<la superación del espacio por el tiempo>> (Harvey, 1990, pág. 29; Giddens, 1997), posible gracias a los nuevos medios de comunicación (p.13).

Para Beck, además de estos dos enfoques, la globalización es una “*transformación histórica*”.

El argumento central del libro es que el realismo político nacional hay que sustituirlo por un *realismo cosmopolita*, que aún hay que conceptuar, pero en el cual se transgreden las fronteras nacionales y se transita a un ámbito abierto, global; en el que los

---

\* Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

movimientos sociales transnacionales son fundamentales, aún los civiles, como las redes terroristas.

Aquí hay que revisar el planteamiento del autor, ya que si se trata de una revisión histórica de “así son las cosas”, no podría afirmar que “hay que sustituirlo”, sino que la realidad ya ha sido sustituida. Si se trata de una explicación analítica, (tal vez epistémica) entonces si es posible afirmar que habría que desconectarla de la realidad (la cual ya está dada).

El realismo cosmopolita responde a dos preguntas:

1. ¿Cómo y mediante qué estrategias imponen los actores de la economía mundial sus leyes de actuación a los Estados?
2. ¿Cómo pueden los Estados conquistar a su vez un metapoder político estatal frente a los actores de la economía mundial, para imponer a la política del capital mundial un *régimen cosmopolita* que incluya libertad política, justicia global, seguridad social y sostenibilidad ecológica?

Ulrich Beck nos aconseja que leamos primero el último capítulo y después el penúltimo, antes de empezar con la introducción. Seguramente porque los cambios que vivimos son tan amplios y sorprendentes que aún cuesta acostumbrarnos a ellos.

Beck defiende un régimen cosmopolita y se pregunta qué es lo que lo distingue de otros discursos casi coincidentes como: americanización, globalismo neoliberal, universalismo o multiculturalismo.

Si preguntamos ¿qué piensas de la otredad de los otros? El “cosmopolitismo la reconoce, la americanización y el globalismo neoliberal la niegan” Hay que recordar que históricamente: “El descubrimiento de la humanidad como unidad social empíricamente indisoluble coincidirá históricamente con el descubrimiento del <<salvaje>>” (p. 369). Lo que nos explica la expresión: *lo igual, tiene el mismo valor. Lo diferente tiene menor valor.*

Y con perspicacia nos dice que: “¡El modelo universal de amistad es la exclusión nacional del otro!” (p.368).

Históricamente la *otredad* se convierte a la verdad universal que han detentado Europa, Estados Unidos de Norteamérica y Occidente, en definitiva. Lo que Ulrich trata de erradicar con un cosmopolitismo que significa, *reconocimiento de la otredad de los otros.*

No acepta el concepto del <<multiculturalismo>> para designar lo mismo porque, dice, éste “se orienta a grupos mas o menos homogéneos”, en tanto que el cosmopolitismo presupone y fortalece la *individualización.*

Por tanto, para el autor:

- El cosmopolitismo *no* se refiere (como el globalismo) al atemporal allanamiento o supresión de todas las diferencias, sino exactamente a lo contrario, al redescubrimiento y reconocimiento radical del otro en cinco dimensiones fundamentalmente diversas:
- el reconocimiento de la otredad de los *culturalmente otros* (otras civilizaciones y modernidades);
  - el reconocimiento de la otredad del *futuro*;
  - el reconocimiento de la otredad de la *naturaleza*;
  - el reconocimiento de la otredad del *objeto*; y

- el reconocimiento de la otredad de otras *racionalidades* (p. 373).

Hay un riesgo fundamental, como lo hemos vivido después del 11-S que, al depositar la acción cosmopolita en un Estado, aparecen los Estados vigilantes transnacionales que utilizan un fundamentalismo de la prevención para enfrentar los peligros globales.

En el futuro, tendremos que aprender que se requieren soluciones globales negociadas, pactadas y no impuestas a través de la guerra o la amenaza.

En consecuencia, la respuesta adecuada a la amenaza terrorista es el cosmopolitismo, decir que cada uno de nosotros seamos quienes seamos y estemos donde estemos, tenemos el derecho de vivir, de amar, soñar y ansiar un mundo en el que todos posean estos derechos, un mundo en el que se combata, además de la plaga del terrorismo, las plagas de la pobreza, la persecución étnica, el analfabetismo, la injusticia, la enfermedad y las inseguridades humanas, un mundo en el que el terror no pueda echar raíces ni florecer. Lo pérfido de esta bella idea es que puede aplicarse y tergiversarse para hacer realidad lo diametralmente opuesto a ella (p.383).

En el eje de la discusión encontramos el ejercicio del poder que ahora ya no solo ejercen los estados nacionales, sino grupos o personas, a veces sin siquiera una legalidad formal (como las redes terroristas) y que, sin embargo, están transformando al mundo. Este libro nos permite reflexionar acerca de los peligros del nuevo orden mundial y la necesidad irrenunciable de involucrarnos en su análisis si queremos comprender lo que está sucediendo. Dedicó una buena parte a realizar una crítica muy interesante sobre las visiones etnocentristas y, en particular de la lucha contra el terrorismo que después del 11-S inició el gobierno de Estados Unidos.

Al final, la propuesta de Ulrich es que para comprender la transformación de la legitimidad de la política mundial es indispensable pasar de la mirada nacional a la mirada cosmopolita lo que significa reconocer a los actores transnacionales y a los gobiernos “que no gobiernan”, así como identificar un frente de nuevos actores sociales que se autolegitiman en su lucha contra los peligros de la humanidad. En este nuevo escenario la búsqueda de consensos en el reconocimiento del otro, es fundamental, porque en esta visión, *la guerra ya no es una alternativa.*